MONTEVIDEO — Lúnes 9 de Enero de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,657

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ÁLVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
[illegible]	[illegible] "
Número atrasado	0.20 "

[illegible] hay que agregar para [illegible] de franqueo [illegible] para la República Argentina, [illegible] Paraguay y Pacífico, [illegible] 1.00

[illegible] de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo [illegible] que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no se [illegible] sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público [illegible] gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados [illegible] ediciones serán publicados indistintamente [illegible] á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
[illegible] Señores Arnaud [illegible] & C.ª, rue de Provence número 31.
[illegible] director de la Société Mutuelle de Publicité, [illegible] rue Caumartin.
[illegible] en Francia [illegible] y [illegible] Reuter Telegram Company [illegible] Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Enero 9 - Las últimas noticias de Corrientes, confirman la toma de Santo Tomé por los revolucionarios. En Concordia dase como un hecho la toma de Caseros. Otro telegrama recibido esta madrugada, dice que el ejército oficial pasóse en movimiento en direccion á San Roque. Créese que un encuentro es ahora inevitable. El doctor Vidal se pondrá al frente de las fuerzas gubernistas. Desde ayer á las cinco de la madrugada están batiéndose en Caseros.

Parece que ha habido muchas víctimas.

La batalla general es inminente.

—El consejo de guerra fallará hoy el proceso promovido al coronel Belisle, despues de la misa de ordenanza que se rezará en el templo de la Piedad. El consejo de guerra se dirigirá al Estado Mayor, instalándose en la sala de sesiones.

Ayer á las diez de la mañana se verificó á bordo del crucero ruso *Rynka*, anclado en el dique número 3, un oficio religioso al que asistió numerosa concurrencia de griegos y rusos de la iglesia ortodoxa residentes en esta ciudad.

—Falleció Juan García de Cosio.

—La exposicion preliminar de Chicago se clausurará el mártes.

- A consecuencia del fracaso de la mision del enviado confidencial á Corrientes y de la inminencia de la batalla decidió, el presidente celebrar ayer acuerdo de ministros para tratar de este asunto. El acuerdo duró seis horas. Negáronse noticias del resultado.

Desde hace dias viénese anunciando divergencias de opiniones de naturaleza sustancial dentro del gabinete. Hoy se cree poder confirmarlas. El presidente demuestra tomar los rumbos que repeta conforme con su programa respecto á la situacion.

Oficiales de las provincias, se rehusan á otorgarle apoyo. Piensan que el gobierno federal debe guiarse por el criterio de la justicia.

El ministro Anchorena sostiene decididamente la doctrina constitucional con que se solucionó el conflicto de Santiago. Piensa que debe aplicarse á Corrientes. Los otros ministros sostienen en principio el desarme de la revolucion, lógicos con sus ideas en la cuestion de Santiago. No habiendo podido entenderse, se convino en una especie de tregua, apurando los recursos amistosos de pacificacion, á cuyo propósito se celebra larga conferencia telegráfica con Avellaneda, trasmitiéndole nuevas instrucciones para que insista en la idea de acuerdo entre los beligerantes y de ese modo puede aplazarse hasta hoy la solucion.

Interrogado el ministro acerca de las resoluciones tomadas, contestó que la revolucion no queria pelear; que buscaba la intervencion federal; pretendese favorecer á la revolucion por medio de una intervencion que le dé la victoria, haciendo tabla rasa con los poderes locales para proceder á una nueva eleccion.

Otro ministro razonaba anoche en el sentido siguiente: «El Gobierno actual fué creado con carácter y mision de un Gobierno de concordia: su índole no es revolucionaria ni puede consentir en principio conmociones armadas, ni autorizar la guerra civil sin violentar su origen.

Esos razonamientos expresan una política sustancial diferente de la que el presidente ha demostrado profesar, como lo prueba la solucion santiagueña. El desacuerdo que existe es fundamental y lógico se anuncie crisis ministerial como el desenlace mas probable de la deliberacion gubernativa sobre la cuestion Corrientes. El gérmen de la descomposicion ministerial hízose sentir desde que estalló la revolucion. Por todo lo que se dice, óyese y coméntase, se puede plantear así el doble conflicto: ni se llegará á un acuerdo en Corrientes, ni se logrará poner en acuerdo al gabinete, en tan remarcable dificultad.

—Anuncióse que hoy se publicaria en La Plata el proyecto de presentacion al Presidente de la República en contraposicion á la Liga Agraria que pedia la intervencion nacional en la provincia. Ese proyecto de contra-peticion se discutirá en la convencion de delegados del partido provincial por cada localidad, en el meeting de protesta.

Continúa armándose apresuradamente el gobierno de La Plata. Ayer se desembarcaron en la Estacion del ferrocarril varios bultos de armas, cañones y municiones.

—Se ahorcó José Baulavand.

- Falleció repentinamente Aureliano Coronel.

—Hánse denunciado grandes minas de carbon en el Chaco.

—Ayer púsose en libertad en el Paraná al caudillo correntino Angel Blanco. *El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 9—Las negociaciones para el arreglo de la cuestion de Corrientes fracasaron. Los comisionados Avellaneda y Garmendia telegrafiaron ayer al Presidente de la República comunicándole el fracaso que atribuyen á las exigencias de los delegados revolucionarios Martinez y Mantilla.

Pusiéronse de acuerdo con el delegado del Gobierno acerca de la candidatura del doctor Loza para gobernador y en el nombramiento de un ministro del partido de la revolucion, pero no pudieron entenderse acerca del nombramiento de las autoridades de los 26 departamentos de la provincia. Los revolucionarios exigian los de mayor importancia.

Los delegados de los deligerantes retiráronse. El coronel Nuñez reunió los jefes del partido gubernista para concertar el plan de batalla que créese inminente.

Sábese que los revolucionarios llevaron ayer el ataque contra Monte Caseros.

Hubo muertos y heridos. Faltan detalles.

El Presidente de la República y los ministros estuvieron reunidos ayer desde las 2 hasta las 7 en la casa particular del primero.

Tratóse de la cuestion de Corrientes y de las medidas á adoptarse en presencia del giro alarmante que toma el conflicto. No pudieron entenderse.

La conferencia continuará hoy, pero dúdase que se llegue á un arreglo. La discusion ayer fué en momentos acalorada.

Inicióse allí un principio de crisis ministerial que muy pronto puede tener un ruidoso desenlace.

Por la intervencion están el presidente y el ministro de Relaciones, encargado interinamente de la cartera del Interior; por la no intervencion ó sino con el solo efecto de sostener á las autoridades constituidas, los ministros de Hacienda, Guerra y Justicia.

—El general Roca parte hoy para su estancia de La Paz, en la provincia de Córdoba.

—El inspector general municipal señor Mautino pidió jubilacion. El procurador del tesoro aconseja concederla.

—El senador Vidal telegrafió al Presidente de la República, diciéndole que no necesitaba fuerzas nacionales para batirá los revolucionarios en Monte Caseros al cual capituló.

Telegramas de Corrientes hacen comentarios sobre rendicion. Parece que esto débese principalmente á haberse pasado algunos jefes del gobierno con tropas á los enemigos.

Berlin, 8—El *Richsanzeiger* demuestra en términos explícitos que las denuncias hechas por el diario socialista *Vordwaerts* contra varios personajes, acusándoles de haber dispuesto de los fondos güelfos, son completamente falsos.

Lóndres, 8—Durante Diciembre ppdo. las importaciones inglesas disminuyeron de cinco millones y medio de libras y las exportaciones de un millon y medio.

Madrid, 8—El ministro de Hacienda declaró que no es cierto que el Gobierno piense establecer un impuesto sobre los títulos de renta. Esta declaracion ha sido motivada por una notable baja que sufrió el 4 °/o español ante la amenaza de un impuesto.

Apesar del desmentido, sigue creyéndose que es ese uno de los proyectos rentísticos del señor Gamazo.

Bruselas, 8—El cajero de la sucursal *La New York Life Insurance* fugóse con cincuenta mil libras esterlinas.

Nueva York, 8—La fiebre tifoidea sigue adquiriendo proporciones alarmantes.

En un solo dia ha habido 106 casos nuevos y 18 defunciones.

Lóndres, 8—Todo está listo ya en Signaringen para la boda de la princesa María de Edimburgo con el príncipe de Rumania que debe efectuarse pasado mañana.

Vía Galveston

Lóndres, 8—M. Morley en el discurso pronunciado últimamente, dijo que era imposible hacer algo á favor del proyecto del Home Rule en éste período legislativo.

Paris, 8—La Cámara se reune nuevamente el mártes. Espérase que será una semana de agitacion por la prision de otros diputados.

Espérase tambien que si la Cámara se presenta demasiado tempestuosa, se producirá la renuncia del Ministerio y en seguida la del Presidente Carnot.

Es probable que el general Saussier será nombrado Presidente.

Los miembros de la derecha manifiestan que no votarán por Mr. Floquet.

Roma, 6—Siguen adelante con gran actividad los preparativos para los grandes festejos que celebraránse en Abril próximo con ocasion de las bodas de plata de los reyes de Italia.

Anúnciase desde luego que concederáse amnistía general para los presos políticos y para los arrestados por delitos que no sean graves.

Paris, 6—El arresto de M. Blondin es debido á que se le atribuye el delito de haber tentado sobornar algunos funcionarios públicos que entienden en el proceso que se está instruyendo á los directores de la compañía del canal de Panamá.

Las investigaciones de la comision nombrada *ad hoc* continúan con gran actividad y con mucha reserva.

Nada se ha hecho aun conocer sobre el resultado de la pesquisicion hecha en el domicilio de los acusados. La comision ha aplazado su sesion para el lúnes.

Roma, 6—El Vaticano no ha aceptado el nombramiento del señor Juan Valera para representar en él á España, á causa de sus novelas.

Lóndres, 6—El asunto de la muerte de un súbdito inglés en Tánger, causada por soldados indígenas, va agravándose.

En vista de la lentitud con que procede el emperador de Marruecos en dar las satisfacciones del caso, el gabinete acaba de pedirle con urgencia una pronta reparacion del hecho.

Con tal objeto ha nombrado al coronel Ridgeway enviado especial á Tánger, á donde dirigiráse para pedir explicaciones sobre el por qué Marruecos niega á Inglaterra lo que ha concedido en el mismo caso á la Francia.

Madrid, 6- Telegramas de Rio de Janeiro comunican que el gobierno brasilero dará plena satisfaccion á España por el atropello cometido por soldados de la capital fluminense contra algunos súbditos españoles.

Roma, 6—Segun el último boletin de la oficina de rentas, éstas han tenido durante el último semestre un aumento de trece millones.

Se ha constituido una comision especial con encargo de estudiar una modificacion respecto al nombramiento de senadores á fin de evitar se repita el último incidente del senador rechazado Zuccaro-Floresta.

Paris, 6—El *Figaro* dice que el juez de instruccion Franqueville ha decidido que las pruebas presentadas contra Baihut, durante el exámen del cheque de 500,000 francos que se dijo haberle pagado en varios libramientos, dan lugar á formacion de causa.

Se dice que las pruebas contra Baihut, son debidas á inteligencias entre las autoridades y M. de Lesseps. Esta procedencia da plena luz sobre la parte que le toca á Lesseps en la corrupcion de la compañía de Panamá, y hará que sea tratado con la mayor indulgencia y resultará probablemente la absoluta inculpabilidad de Mr. de Lesseps.

Los motivos dados, formarán la conviccion pública de que la compañía de Panamá se ha visto forzada por parte de los altos empleados públicos y la prensa á elegir entre la completa corrupcion de esos elementos y la ruina inminente de la empresa por la coaccion y hostilidad con que se le amenazaba.

Las revelaciones hechas por Mr. de Lesseps serán en extremo sorprendentes y causarán honda sensacion en Francia y en América.

En carta dirigida por Mr. de Lesseps á la comision de investigacion, dice:

«Los documentos existentes que han dado origen á la calumnia abominable han traido ya ante vosotros el completo conocimiento de mis trabajos en la compañía, por los cuales y como una debida remuneracion, Reinach me envió veinte mil francos. Desafío á cualquiera á que produzca documentos que me contradigan.»

San Petersburgo, 6—La *Gazeta de la Bolsa* dice que los gastos extraordinarios presupuestados para 1893, ascienden á diez millones de rublos.

Dichos gastos han sido motivados por el mayor desarrollo que se da al actual sistema de ferrocarriles.

Paris, 6—M. Andreu niega que el señor Herbitte, embajador frances, sea el hombre influyente que está complicado en los escándalos de Panamá.

Se dice que Cárlos de Lesseps y M. Fontane han confesado su complicidad en los sobornos del canal del Panamá.

Viena, 6—Antonio Von Schoerling, uno de los que contribuyeron á la formacion de la constitucion austriaca, está moribundo.

Paris, 6—El *Petit Journal* dice que al ponerse en ejecucion la ley limitando las horas de trabajo, han estallado varios conflictos en Crepy (Departamento del Oise).

Las muchachas empleadas en la fábrica piden paga extraordinaria como compensacion por la reduccion de horas.

Obreros y obreras de otras fábricas tambien se han amotinado por razones semejantes.

Paris, 6—Las paredes de las casas en esta ciudad han aparecido hoy completamente cubiertas de carteles con estas palabras: «Abajo las cámaras».

Berlin, 6—La *Vossische Zeitung*, diario que goza de autoridad, ha declarado que han surgido serias desavenencias entre el emperador y Caprivi.

Agrega tambien que Su Magestad está exasperado contra Waldersee á consecuencia de su oposicion contra el proyecto de ley militar, y ha amenazado retirarle del ejército, si persistiera en sus maquinaciones encubiertas contra las medidas favoritas del emperador.

Nueva York, 6—La revista del *Herald* referente al mercado monetario de Lóndres, dice que la especulacion está floja y los valores en transacciones.

El papel rupia indio ha subido 1/4. Los títulos extranjeros cerraron pesados.

Los españoles bajaron 1/8. La plata cerró en Lóndres á 38 3/16 peniques y en Nueva York á 83 1/4 centavos.

Berlin, 6—El monumento al emperador Guillermo I, proyectado por Rinhold Vegas, ha sido adoptado por el actual emperador.

Se alzará en el centro de una columnata edificada con el mismo estilo del palacio real; representará al emperador en actitud de encaminarse hácia el palacio desde la columnata, la cual contendrá estatuas de los principales alemanes.

El monumento tiene 13 piés de altura. La columnata será tambien decorada con grupos alegóricos.

Bruselas, 6—El gobierno belga ha preguntado al de Francia si el rechazo de las proposiciones del tratado comercial con la Suiza, al cual la Cámara de Diputados francesa acaba de negar su voto, implica igual negativa de parte de la Francia para tratar libremente con la Bélgica.

Mientras llega la respuesta, el gobierno belga apresura negociaciones comerciales con otros paises europeos, y tambien con los Estados Unidos.

Paris, 6—El gobierno frances manifiesta escaso interés respecto de la reunion orleanista en España.

Paris, 6—Uno de los principales sostenedores de M. Ribot ha dicho que los tres partidos de la Francia que necesitan sacar ventaja de los escándalos de Panamá, están convencidos de lo infructuoso de su esfuerzo para obstaculizar la marcha de la república y menos aun para derribarla.

Dijo tambien que el partido realista, profundamente corrompido, es un partido contrario á la civilizacion.

Lóndres, 6—El casco del buque *Viking* que se piensa llevar á la exposicion de Chicago, se encuentra listo. Será un espectáculo sensacional.

Para la botadura se han tomado especiales precauciones.

Madrid, 6—El conde de Paris ha llegado á Sevilla con su hijo Fernando Francisco; á reunirse con los príncipes orleanistas. La conferencia principal tendrá lugar en el Palacio de San Telmo en Sevilla ó en San Lúcar.

En ella se tratará de fijar la linea de conducta en las elecciones generales de Francia.

El gobierno español mantiene un severo espionaje sobre el conde de Paris y se cree que el presidente Sagasta no permitirá demostracion política alguna en territorio español, entre otras razones por hallarse el gobierno de Madrid en momentos de reanudar negociaciones para celebrar el tratado comercial con Francia.

Paris, 7—Las disposiciones tomadas por el gobierno con el objeto de contener los desórdenes que se temen en esta ciudad, no se han fundado en los temores de una agitacion realista; tienden á contrarrestar los planes de los socialistas avanzados, que intentan promover una revolucion.

El Gobierno confia en su habilidad para conservar el órden público.

Rousset Ouin, uno de los principales anarquistas, ha declarado abiertamente que su partido tratará de destruir el órden actual de cosas, con el objeto de establecer un nuevo régimen.

Berlin, 7—Ha caido nieve en gran abundancia. Los sufrimientos de los pobres en la campaña aumentan por la escasez de carbon.

Berlin, 7—Los mineros huelguistas en Saar ascienden á 22.000 hombres y muchas mujeres.

En una reunion celebrada hoy, resolvieron continuar la resistencia.

Muchos de ellos carecen hasta de lo más necesario para la vida.

Colonia, 7—La asociacion de propietarios de vapores, ha resuelto no reducir el número de viajes á América como se habia determinado anteriormente.

Nueva York, 7—La revista del mercado monetario del *Herald* dice que las transacciones están poco animadas.

Los consolidados han bajado. La moneda india está en descenso. El papel rupia ha mejorado, lo mismo que los títulos extranjeros. Los españoles han repuntado 3/8. Los argentinos estuvieron firmes por el premio del oro.

Las barras de plata cerraron en Lóndres á 38 1/4 peniques y en Nueva York á 83 1/2 centavos.

Paris, 7—Se dice que el conde de Lesseps ha declarado al gobierno cuanto sabia respecto á los escándalos del Panamá, y que Fontane ha seguido su ejemplo.

El juez Franqueville ha manifestado su profunda satisfaccion por esas confesiones, que atenúan la posicion comprometida en que se encontraba Lesseps.

Le Matin dice que Blondin ha confesado tambien haber cobrado cuatro cheques por cuenta de Baihut, cuyo importe ascendia á un millon de francos.

El ex-ministro Baihut y los directores de la compañía del canal de Panamá serán probablemente acusados ante el Senado, que actuará como tribunal supremo.

Baihut persiste en negar los cargos de corrupcion que le son imputados.

Roma, 7—El padre Vincenzio Colli, proto-vicario apostólico italiano en las misiones de la China ha presentado á su santidad, en nombre de los católicos romanos de aquel imperio, un manto blanco de seda, bordado de oro y un mantel del mismo material y estilo, conteniendo en el centro el mismo género de pinturas de la Basílica de San Pedro y grupos de figuras en ambos costados representando á los cristianos y á los paganos.

El padre Colli trae tambien una rica cruz de diamante: cuatro grandes vasos de porcelana china ornamentados con pinturas representando los principales sucesos de la historia china; un idolo chino esculpido de madera; una coleccion de objetos de arte chinescos; cinco faisanes chinos que irán á formar parte de las colecciones ornitológicas del Vaticano.

Paris, 7—El ex-ministro Baihut, en una conferencia con uno de los diarios de ésta, dice que no abriga temor alguno respecto á las consecuencias del juicio que pudiera seguirse contra él; que él no fué sino uno de tantos que sostuvieron la compañía del canal en 1886, y su emision de bonos de lotería habia recibido la aprobacion de todo el gabinete.

No quiso expresar su opinion respecto al juicio contra Mr. Blondin, no habiendo nada de extraordinario en su intimidad con ese caballero, como colega en la comision financiera de *Crédit Lyonnais*.

Le Gaulois declara que, á no ser la intervencion del ministro de Justicia, Baihut, no habria sido arrestado, habiendo decidido el juez de instruccion su arresto despues de oirlo y habiendo sido enviado bajo custodia de una escolta de policía.

El juez de instruccion telegrafió entonces al ministro de Justicia, sobre la medida adoptada; el ministro respondió que los presos queden puestos en libertad inmediatamente.

Lóndres, 7—El vapor inglés *Fernside*, que venia de viaje de Odessa á Christiania, naufragó á cinco millas de Laurvig, sobre el Skager Rack.

Once hombres de la tripulacion llegaron á tierra, pero el capitan con ocho hombres aun no han aparecido.

Nueva York, 7—Eugenio Mehler, de la firma bancaria Lazard frères, ha fallecido esta mañana.

Santiago de Chile, 7—Telegramas de Buenos Aires completamente autorizados dicen lo siguiente:

Respecto al incidente diplomático promovido [illegible] por el ministro chileno Guerrero, pasó el jueves una segunda nota al ministro de Relaciones argentino, sobre el incidente del folleto, procurando justificar los hechos cuya irregularidad se hizo notar. La noticia dada por *La Nacion* que el ministro Guerrero habia exigido el retiro de un párrafo de la nota del ministro de Relaciones argentino, atemperándose á las instrucciones del Gobierno de Chile, como se ha expresado es enteramente inexacta por cuanto la cancillería argentina ha manifestado al gobierno chileno que no atribuye á su nota el carácter que le da dicho diario, y declara que el incidente debe darse por completa y satisfactoriamente terminado.

—Con motivo de ser hoy el segundo universario del levantamiento de la escuadra contra la dictadura, varios particulares celebrarán con fiestas privadas la fecha. Algunos militares harán lo mismo.

Rio de Janeiro, 7—Ha sido aprobado el reglamento de la Escuela de Cabos y Sargentos del Ejército.

—Presentaron su dimision los directores del Banco del Brasil, señores Silva, Porto, Quartin, Amarat y Paz.

—El mariscal Floriano conferenció con el coronel Salgado, sobre asuntos de Rio Grande.

Rio de Janeiro, 7—El Gobierno chileno ha propuesto al brasilero la celebracion de un tratado de comercio sobre la base de recibir café, tabaco, mate, caucho, sin derechos aduaneros, á cambio de no tener en el Brasil, libre de impuestos á su entrada, los vinos y algunos cereales.

—Los asuntos de Rio Grande, que son tratados directamente por el mariscal Floriano Peixoto, traen disgustados á los hombres políticos Serzedello y Custodio.

—La aduana de Santos ha recaudado este año, 10,000 contos más que el año anterior.

Comerciales

Lóndres, 9 (12.40 p. m.) - Cotízase la Deuda Consolidada á 35.75.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 295.70.
Mrelle Catalinas, al contado, 6.30.
Empréstito interno, al contado, 73.50.
Idem de 1892, idem, 65.
Salen *Cosmos* y *Ricadavia*.

NOTICIAS GENERALES

Don Blas Vidal senador—(Párrafos del acta)- En la villa de la Florida, á los seis dias del mes de Enero del año 1893, siendo las diez horas de la mañana, reunidos en la sala de sesiones de la Junta E. Administrativa el señor vice presidente de la Junta Electoral don Teodoro Barboza por haber faltado con aviso el señor presidente don Marcelino G. Gonzalez y los señores coronel don Doroteo Enciso, sargento mayor don Marcos Sanchez, ciudadanos don Felipe Icasuriaga, don Pedro Lacarra, don Andrés T. Martinez, don Juan Furriol; faltando sin aviso don Pedro Bentancour y don Eugenio M. Cerone por renuncia que hizo del cargo.

Fueron convocados los suplentes presentes á este acto don Pedro Pastorini (hijo) y don Teodoro Forcade, por haber faltado sin aviso al primer suplente don Juan V. Magallanes: electos el dia 18 de Diciembre último, segun el escrutinio verificado en los dias 1 y 2 del corriente, para componer el Colegio Electoral que ha de nombrar un senador y cuatro suplentes con facultad para proponer y sancionar las reformas que requiera la Constitucion del Estado.

El señor vice presidente de la junta electoral, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la ley de eleccion vigente, dió posesion de sus cargos á los señores cuyos nombres anteceden y les propuso el nombramiento de presidente y secretario para ese acto; recayendo estos respectivamente, en las personas del coronel don Doroteo Enciso y don Juan Furriol.

Ultima hora—COMBATE EN CORRIENTES—TRIUNFO DE LA REVOLUCION—A las dos de la tarde recibimos el siguiente despacho de nuestro corresponsal especial en Buenos Aires:

Buenos Aires, Enero 9 (1 y 45 p. m.)—A EL SIGLO.—Montevideo.—Un telegrama particular de Corrientes, de última hora, dice que los ejércitos revolucionario y gubernista avistáronse ésta madrugada, cerca de San Roque, trabándose en encarnizada lucha.

Segun ese telegrama, el combate fué reñidísimo, venciendo los revolucionarios que corrieron á los gubernistas cerca de doce leguas.

Sin embargo, no tiénese noticia oficial de este hecho.—*El corresponsal.*

Renuncia del Consejo Penitenciario—El sábado elevaron su renuncia al ministro de Gobierno los miembros del Consejo Penitenciario, doctores Mendoza, Itins, Martinez, general Echeverry é ingeniero Martorell, á causa segun parece de no haber sido debidamente atendidas las quejas repetidas sobre el detestable servicio de alimentacion para los presos de la Penitenciaría y Cárcel Correccional, que tiene á su cargo el privilegiado proveedor Pesce.

Como el Presidente de la República no concurrió el sábado á la casa de Gobierno, no pudo ser considerada la renuncia.

Lo será hoy si S. E. asiste á su despacho.

El parricida Melgar—El sábado llegó á ésta remitido por las autoridades de Florida, Miguel Melgar, el matador de su anciano padre y del cochero Saldran y heridor de dos personas mas.

En la jefatura de la capital ha dicho que dió muerte á su padre, porque andaba en ilícitas relaciones con su esposa.

En cuanto á los demas crímenes dice que cuando los cometió estaba ciego y no sabia lo que hacia.

Este asesino representa unos 35 años, es alto, delgado y de fisonomía repulsiva.

Fué pasado á la Penitenciaría, á disposicion del juez del crímen de turno.

Concierto en el Establecimiento Balneario—La administracion del gran establecimiento balneario ha resuelto añadir un atractivo para el público á los que ahí ofrecen en la estacion presente, la comodidad, aseo, seguridad é higiene de los baños. El marcados se inaugurarán los en ciertos periódicos que tendrán lugar en lo sucesivo. Se ha establecido para la hora de conciertos de 4 á 7 de la tarde.

No [illegible] por el sol [illegible] mas [illegible] templar el calor hoy, [illegible] de la estacion oyendo los acordes de una magnífica orquesta, deleitar el cuerpo y [illegible] á un tiempo, es un placer [illegible] por los precios que rigen en el balneario.

La administracion, [illegible] está en su mano para satisfacer al público, ya con [illegible] que al baño [illegible] se renueva la enorme cantidad de agua hasta [illegible] veces al dia, [illegible] por el servicio de [illegible] esmerado, que nadie podrá exponer la mas mínima queja, y hasta [illegible] de las carreras, [illegible] gando la hora del baño hasta mas de [illegible] noche, para satisfaccion de [illegible] cubiertos de [illegible] regenerarse en las frescas ondas de la pileta.

Los conciertos llevarán en [illegible] al balneario, detenidos por el atractivo de la música á las familias que acostumbran á abandonar el acto el establecimiento despues de tomado el baño.—*Triton.*

En San Felipe—Excelentes entradas hubo en San Felipe el sábado y domingo, atraidas por las simpáticas hermanas Arenaz, que tantas simpatias [illegible] inmenso entusiasmo.

Mercedes [illegible] repetidamente [illegible] de los paraguas, [illegible] maravillosamente. Concepcion se desempeñó [illegible] en *[illegible]* [illegible] revelando una vez mas sus excepcionales [illegible] para la escena.

La Cruz blanca, zarzuela estrenada el sábado, [illegible] del agrado del público por su bella música y el aparato escénico.

El trindis y el baile inglés valieron entusiastas aplausos á Mercedes.

Mañana habrá tambien un variado espectáculo.

Oficial—Florida, Enero 7.—Al señor ministro de Gobierno. Comunico á V. E. que el Colegio Electoral proclamó ayer senador al ciudadano don Blas Vidal; y para suplentes á don Prudencio Ellauri, doctor Conrado Rucker, doctor don Abel Perez y don Juan Ramon Gomez.

Saludo á V. E.—*Jefe Político.*

Varias noticias—La Direccion de Salubridad, ha ordenado el desagüe de 23 algibes, por haber resultado del análisis practicado en el Laboratorio Municipal Químico Bacteriológico, que sus aguas son impotables, siendo clasificadas como malas y peligrosas.

De estos algibes, 22 pertenecen á la calle 18 de Julio y uno á la calle Piedras.

—El dia 15 del corriente, se abrirá en el local de la Biblioteca y Museo Pedagógico una exposicion de los objetos escolares que han de remitirse mas tarde á la Exposicion de Chicago.

La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto que esa exposicion permanezca abierta hasta el dia 20 del actual.

La entrada es pública.

- Análisis físico químico de una muestra de agua corriente, tomada en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 24.

Color: blanquecina opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno, gramos 000.185.

El agua hallase en las condiciones reglamentarias.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha ordenado al inspector de escuelas del departamento de Treinta y Tres, que debe dar inmediata posesion de su cargo al presidente de la Comision de Instruccion Primaria de esa localidad señor Bernafama.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado los comisarios de salubridad en los mercados y demás puestos públicos, 8 canastos de frutas y legumbres y 1 arroba de carne.

—Los vocales de la direccion general de instruccion pública, celebrarán hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria, para tratar de varios asuntos entrados á despacho.

Se van á la Ciudad Eterna—Ha llegado de Mercedes el presbítero don Faustino Arrospide, que seguirá viaje á Roma para asistir al jubileo del papa. Acompaña al jóven Carlos Saez, que va á continuar sus estudios pictóricos.

Cuadros de actualidad—Dice una carta datada en Averías (Paysandú):

«La sequía por estos parajes es espantosa.

No se encuentran pulperías ó postas donde haya maíz ó algun forraje para las cabalgaduras de los viajeros.

Hay gran escasez de agua. En muchas casas de comercio no la dan, sinó que la venden.

El vecino de Tres Arboles, señor Aguilar, abrió un manantial en su campo, del cual se abastecen cinco casas, en proporciones pequeñas y con la condicion de no dar á los viajeros.

Este vecino se ha visto en la necesidad de rondar el manantial por la noche, pues ha sabido que le roban el agua.»

—Comunican de Trinidad (Paraguay): [illegible] se ha visto tanta escasez de agua como la que actualmente sufrimos. Es tal la sequía, que ríos y arroyos caudalosos están completamente cortados en su corriente líquida. El Yí tiene varios puntos por los cuales se puede pasar á brazo enjuto. Esto mismo es aplicable tambien al Rio Negro.

Porongos y Sarandí son solo hoy hondos zanjones en cuyo legamoso fondo se revuelcan en confusa promiscuidad de séres, sapos y ranas, viejas del agua de cabeza angulosa y tos, con la carnosa boga, tarariras con bagres, etc., etc.

El Chamangá está completamente seco, al extremo [illegible] vecinos de [illegible] que desde 20 años atrás no le han visto en el estado que hoy se encuentra, al punto de poderlo vadear [illegible] en sitios donde antes no habria sido posible hacerlo á caballo.

La mar noticias—Melo, Enero 5.—Llegó la máquina Champion, que la Junta E. Administrativa habia encargado á Montevideo, para la preparacion de los caminos.

—Paysandú, 6—Sigue el exterminio de la langosta.

Las grandes mangas que habian invadido [illegible] de la Pradera de los señores Horta y Hno. han sido terminadas.

—El dentista francés M. [illegible] en la campaña de [illegible] aplastado [illegible] que se derrumbó [illegible]

—Escriben de Melo:

[illegible] Rio Negro, en las inmediaciones [illegible] don Juan [illegible] del Campo [illegible]

—Dice *El Trabajo* de Mercedes:

[illegible]

—Escriben de Rivera:

[illegible] Centurami [illegible]

[illegible] En este incidente y al separarlos dos, se presenta una señora á defender á Centurami. Al atenderla, Isaura recibe de su adversario tres heridas aplicadas con una navaja, que felizmente no revisten gravedad.»

El vapor General Flores—*El Comunicador*, de Maldonado, confirma en los siguientes términos nuestras noticias sobre el siniestro que el 1 experimentó el *General Flores*, cuyo buque [illegible] hay en este puerto:

«En momento peligro de zozobrar ha estado el vapor de la carrera *General Flores* en la madrugada de ayer, cuando á causa de la espesa neblina que reinaba embicó contra unas piedras que están situadas á la parte O. de la isla Gorriti, en circunstancias que se proponia entrar á nuestro puerto.

Parte del cargamento consistente en bolsas de harina fué arrojada al agua, operacion que les ha sido forzoso emprender para zafar de la varadura al buque naufrago, lo que no sin grandes esfuerzos se llegó á conseguir.

Una vez á flote, dirigióse hácia la Punta del Este, donde se le hicieron las reparaciones necesarias para proseguir el interrumpido viaje á la Paloma.

Las consecuencias han podido ser mayores si por una feliz casualidad no se hubiera encontrado aquí y proporcionádole los auxilios necesarios, la cañonera *Rivera*.»

La ópera del maestro Ferroni—Nuestros lectores ya saben que la ópera en un acto *Rodello*, del jóven maestro don Vicente Ferroni, profesor en el Conservatorio de Milan, ha sido dada en Roma con buen éxito y recientemente se repitió en Milan, acerca de cuya representacion nuestro popular colega milanés *Il Secolo*, trae las siguientes cortas pero expresivas palabras:

«En el teatro Carcano tuvo éxito espléndido la tercera representacion de *Rodello*. Fueron gustados y calurosamente aplaudidos los trozos principales de la ópera. Ferroni tuvo catorce llamadas al proscenio. La ejecucion ha mejorado mucho, de manera que las fuerzas de la música se compenetran ya y la ópera está definitivamente reconocida como una pequeña joya musical.»

Rodello debe representarse estos dias en Paris, de cuyo conservatorio es discípulo el maestro Ferroni, y es indudable que la ópera alcanzará allí mayores triunfos de los que recibió en Italia.

Los que vimos en Montevideo dar sus primeros pasos en el arte en compañía de su apreciable hermano Miguel, al jóven Vicente Ferroni, no podemos menos de felicitarlo por sus actuales triunfos y desearle otros mayores en el porvenir.

Un homicidio—Leemos en *El Pueblo* de San José:

«Las once menos cuarto de la noche del viernes serian, cuando se corrió la voz de haber sido muerto por el mayor Manuel Lopez el conocido vecino Santiago Espinosa. El hecho ocurrió en la posada del señor Mendoztey y segun las declaraciones prestadas por testigos ante la autoridad policial, de es á manera:

En una mesa de la referida fonda se hallaba el mayor Manuel Lopez, acompañado por su hermano Federico, el teniente alcalde Eduardo Lopez y un señor Casa. En otra mesa se hallaba Espinosa, que habia tomado dos copas de caña y pedido una tercera.

En ese momento Lopez se despide de sus compañeros, diciendo que tenia sueño y que iba á acostarse á las piezas interiores. Al levantarse y salir para el patio, Espinosa le llamó «para hablarle una palabra». Un instante en seguida y Espinosa caia con el corazon atravesado por una bala.

El mayor Lopez entraba nuevamente á la fonda y comunicaba á los presentes que habiendo sido á matarle, el dió doble muerte á Espinosa.

Acudió la autoridad, los vecinos y los médicos, constatando la posicion del cadáver. Este mantenia en la mano izquierda una pistola con ambos caños descargados, además en la cintura tenia un puñal.

El mayor Lopez fué conducido á la cárcel y el cuerpo de Espinosa llevado á casa del señor Juan M. A[illegible]»

—Otro periódico local, *El Liberal*, da la siguiente version:

«Parece que entre ambos habian mediado palabras una hora y media antes, en el almacen de don Augusto M[illegible], con motivo de haberle Espinosa cobrado á Lopez una cantidad de dinero que éste le debia.

A la hora que arriba indicamos, hallábanse Espinosa y Lopez bebiendo en la mencionada fonda, cuando este último se levantó diciendo que se retiraba, siendo entonces que el primero lo llamó para el patio con el pretexto de hablarle una palabra.

Créese que Espinosa al llamar á Lopez hacia ver [illegible] la pistola, en vista de lo cual este último al pasar la puerta, le disparó un balazo á quema ropa con un revolver de gran calibre partiéndole el corazon y produciéndole una muerte casi instantánea.

Asimismo, Espinosa tuvo tiempo de sacar la pistola con intencion de disparar sobre su adversario, lo que no pudo efectuar.

La pistola se encontró perfectamente martillada en mano de la víctima, sin que se hubiera apenas le [illegible] lo que prueba que no chocó violentamente contra nada.»

Colera esporádico—En Mercedes han ocurrido [illegible] casos, [illegible] con motivo del hecho de que [illegible] documentos:

Soriano, Diciembre [illegible] de 1892.—Señor comisario [illegible] don José Pallares.—Muy señor mio: Cumpliéndome comunicar á usted que el dia veinte [illegible] del presente á las doce de la noche, fuí llamado á la casa del [illegible] estancia de [illegible] don Juan J. Iglesias, á hacer una visita médica á los habitantes de ésta, los que eran víctimas del mas lamentable estado de enfermedad. [illegible] la atencion por sus síntomas en su mayor parte alarmantes por su forma contagiosa. Los enfermos son nueve en la casa, y todos en el [illegible]. Luego de haber recopilado todos los síntomas [illegible] de [illegible] que le adjunto [illegible] clasificada de cólera esporádico, y como varias personas que han [illegible] de la misma enfermedad, lo comunico á usted para en caso de tomar mayor conocimiento, tome las medidas que crea [illegible]. Los enfermos están bajo un tratamiento prescrito por mí.

Esta enfermedad se ha presentado de una manera [illegible] de un trabajo forzado al sol. Síntomas: malestar general, pesadez y pereza del cuerpo, color amarillo, lengua de mismo color, [illegible] en la punta; el sabor es amargo y pastoso, vómitos frecuentes, primero han sido de materias alimenticias, hoy son biliosas amargas, [illegible] y algo negruzcas, hay presion y una sensacion de plenitud en el epigastrio con ansiedad; borborismos, náuseas, grandes cólicos, orines con sedimento rojizo; las pulsaciones son frecuentes y apenas perceptibles, sensaciones calambrosas en los músculos; las extremidades frias; ojos algo hundidos, piel fria y pegajosa, debilidad excesiva etc.

Cumpliendo con este deber, le saluda su A. S. S. —*L. Gerardo*.

Sub-Delegacion Policial del departamento de Soriano.—Soriano, Diciembre 21 de 1892.—Elévese con [illegible] al conocimiento del señor jefe político del departamento.—*Pallares*.

Departamento de Rocha—El jefe político señor Larreyne está coleccionando minerales y árboles del departamento para remitir á la Exposicion de Chicago.

—La Sub-Receptoria de Chuy ha recaudado en el mes de Diciembre último, por varios conceptos, la suma de [illegible] un peso con sesenta y cinco centésimos.

Muy pronto se dará principio á las obras para la colocacion de la linea telefónica que unirá la villa de Rocha con el Palmar.

Los postes serán de palma del Paraguay.

—Ha presentado renuncia del cargo de oficial 1.º de la Jefatura Política de este departamento, el ciudadano don Jacinto C. Castro.

Para llenar la vacante ha sido nombrado oficial primero don Abel E. Aguilar.

—En la madrugada del 2 se produjo un principio de incendio en la casa de comercio de la señora doña Manuela C. de Bulle y Ca., en San Vicente de Castillos.

Las pérdidas se calculan en 100 pesos poco más ó menos.

Venta de campo—Una fraccion de campo del señor Antonio Gonzalez, 275 cuadras, situada en Mahoma, departamento de San José, fué vendido particularmente á razon de 11 $ cada cuadra, habiendo sido comprador el señor José Usan.

Incendio de un establecimiento rural—(Castillado (departamento de Soriano), Enero 3.

La presente tiene por objeto informarle de un lamentable suceso ocurrido en la noche del 2 del corriente en el establecimiento de nuestro vecino don Pedro Hounie.

Un incendio, probablemente producido por imprudencia de algunos de los peones del establecimiento, ha reducido á cenizas dos grandes galpones, mil y tantas arrobas de lanas, de 80 á 100 fanegas de maiz, gran cantidad de útiles y herramientas de agricultura, varios carros de alfalfa, un número regular de cueros secos y salados, arreos de carruajes nuevos y usados y otras muchas cosas de no menos importancia que las que dejo mencionadas y que en este momento no puedo detallar.

Solo pudo salvarse un carruaje que estaba á la entrada de uno de los galpones incendiados.

El incendio empezó á las 8 p. m. del 2, y á la

Enero 9

FOLLETIN

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

redor de los picos mas elevados, me ocultó pronto la vista del mar; pero ahora ya me sentia tranquilo.

Yo pensaba: «Pues que han aprovechado de la primera claridad del dia para partir, es porque no han encontrado todavía la carta de Rajou; ayer, sin duda, ha hecho demasiado mal tiempo para poder desembarcar. No partirán hasta esta noche para llegar á la Posesion muy de madrugada mañana.»

Además, no tenia mas que descender, y en dos horas estaria en la playa. Dentro de una hora cuando llegase á las colinas que bordean la costa, podia ya considerarme salvado, porque podrian verme desde el buque. Esa hora me pareció sin embargo demasiado larga, y traté de abreviarla. Sin reflexionar, temerariamente, me dejé deslizar por sobre la superficie de un talud, como ya lo habia hecho varias veces. Pero pronto me apercibí de que el hielo, duro todavía en la cima, disminuía rápidamente de espesor, que se habian abierto grietas, y traté de agarrarme á los guijarros que encontraba; pero éstos, no estando adheridos al suelo, cedian á la presion de mi mano y rodaban conmigo. Hice nueva tentativa, pero penetrado de la inutilidad de la lucha, agotadas mis fuerzas, por la marcha y las emociones, me abandoné y pronto fuí precipitado al fondo de un barranco, sobre la nieve, en medio de la cual permanecí algunos minutos aturdido...

Cuando volví en mí, sentí un dolor en todo el cuerpo, en el pié izquierdo sobre todo; la sangre inundaba mi rostro. No hice mucho caso de esas sensaciones que todavía no experimentaba en la plenitud de toda su violencia y dando un vistazo á mi alrededor, ví con alegria que estaba en un hueco detrás de las colinas de la playa, muy cerca de ellas. Cuando hubiera trepado á una de estas, ya estaria visible, es decir, salvado!

Quise levantarme y lo hice con mucho trabajo; pero cuando traté de marchar, imposible: tenia el pié dislocado!... Miseria humana! Grano de arena que frustraba mis esperanzas en el momento de realizárlas!... Oh! qué grito de desesperacion lancé entonces, qué blasfemias profirieron mis labios ante esa naturaleza impasible, indiferente, que se encarnizaba conmigo!

Tú sin duda alguna has tenido pesadillas como ésta: verse amenazado por un peligro terrible al cual no puede uno sustraerse mas que con la fuga, como un incendio, el derrumbe de una montaña etc., y sentirse clavado al suelo. Pero viene el despertar y uno suspira aliviado y se rie de su imaginario terror. Yo, esa pesadilla, no la soñaba, la vivia!...

Hice un brusco esfuerzo que me arrancó un grito de dolor; cogí mi pié, lo torcí y traté de colocarlo en su lugar, la sangre y el sudor bañaban mi frente... Despues, con las rodillas, con las manos, extenuado, moribundo, arrastrándome, respirando con el estertor del moribundo, trepé al fin esa colina, ese nuevo calvario...

Y cuando llegué á la cima, allá, á lo lejos, con las velas desplegadas, ví al buque alejándose...

A estas palabras, Luis se detuvo con la garganta oprimida por el recuerdo de las angustias sufridas. Yo me estremecí al pensar que abria podido dejarlo abandonado en esa tumba.

Estreché entre mis manos las de mi hermano queido, y para hacerle olvidar sus pensamientos, seguro de alegrarlo, le hablé de su mujer, de su hijo, de todos esos seres queridos que yo tambien amo tánto.

* * *

En el mar, Diciembre de 1882.

Hay grandes alegrias como grandes dolores: en el primer momento nos dejan casi insensibles; uno no los siente vivamente sino mas tarde. Penetran tan profundamente en nosotros, que su reflejo aparece apenas en nuestro rostro: se diria que necesitan tiempo para subir hasta la superficie, hacerse sensibles, visibles, y luego ¡ay!... desaparecer amenudo, las alegrias sobre todo.

Las muestras duraron largo tiempo, como todo lo que se compra caro. Luis siempre se acordará de sus desgraciados amigos desaparecidos. Pero ha olvidado sus propios sufrimientos y gusta de antemano las delicias que le esperan á su regreso. Experimenta ya placeres que nosotros casi no sentimos: el mar azul, el cielo recorrido por los vientos alisios, el calor del trópico, todo lo encanta. No tiene mas que una sola contrariedad: querria que yo amase á Magdalena y que fuese amado por ella.

Desde que leyó la carta de su padre, no cesa de interrogarme á este respecto; comprendia que yo ocultaba algo y su amistad se inquietaba por ello.

—Escucha, tú nunca has querido confesarme con franqueza si amabas aun á Magdalena, nos acercamos á Borbon y es preciso que lo sepa. Ante tus respuestas evasivas, por delicadeza, y tambien ¿por qué no decirlo? por un sentimiento de pena, no me he atrevido á insistir, pero ahora es necesario. Quiero que seas féliz, lo quiero absolutamente ¿comprendes? tanto mas cuanto que yo soy la causa inconsciente de tus sufrimientos. No me atrevo á juzgar á mi padre; su excusa es que no creia en la profundidad de vuestro amor. Pero si todavia amas á Magdalena, la situacion se hace sencillísima; no habrá mas que decirle la verdad para que te devuelva el afecto que no has dejado de merecer. ¡Oh! cómo van á duplicarse la felicidad de Juana y la mia al ver la vuestra, y cómo deberemos estimaros mas que nunca para haceros olvidar los malos dias pasados! Para que yo no tenga remordimientos, será preciso que tú no tengas amor por Magdalena, y si la amas, que te cases con ella, cosa que preferiria por cierto. Contéstame francamente: ¿la amas?

Yo le contesté:

—¡Pues bien, sí, la amo! En vano es que haya querido olvidarla, porque no ha pasado de pura ilusion; ella me retiene por todas las fibras de mi corazon, y no podria amar á otra mujer de la misma manera. Tú sabes, hay recuerdos de educacion, reminiscencias que no nos abandonan nunca. Se puede dejar de ser creyente, de practicar, y en ciertos momentos alguna oracion aprendida en la infancia ocurre á los labios; Magdalena es mi oracion, es toda mi religion.

—¡Oh, mi pobre querido amigo! cuánto me reprocho y cuán infeliz me creo al mismo tiempo!...

—Pero tú no lo sabes todo y es preciso que conozcas la verdad entera; ni aun inconscientemente has sido tan culpable como crees. Escucha...

Entonces, en uno de esos momentos de expansion que uno suele sufrir, en la sombra, en el puente, se lo conté todo; mi educacion, mis vacilaciones, los consejos de mi familia, mi cobardia al tomar un partido, mis pensamientos culpables en nuestra última noche en Versalles, el juramento de Magdalena y el temor de haber muerto para siempre, por mis propias manos, el amor que ella me guardara por tanto tiempo.

Apenas terminé, sorprendido de haber dejado escapar todos mis secretos, quedé avergonzado de mi abandono, y no obstante sentia un verdadero alivio, como si hubiese descargado mi conciencia de un gran peso.

Luis reflexionó un momento. Luego me dijo:

—Acabas de revelarme cosas que habia debido ignorar, pero no puedo reprocharte tu sinceridad, porque parte de un corazon leal y escrupuloso. Voy á tratar de olvidar por un momento que soy el hermano de Magdalena para contestarte con igual franqueza. Déjame decirte, en primer lugar, que tus padres estaban juntamente en su verdadero papel señalándote peligros muy reales, que han desaparecido despues, cosa que no podian prever ellos. Sus consejos eran prudentes, tú habias debido seguirlos desde un principio, y Magdalena y tú os habeis hecho culpables ocultándoos.

—Eres severo, amigo mio, no te das cuenta de todas las dificultades que encontrábamos y que mi fantasia agrandaba mucho mas..

—Déjame continuar... En todo caso, debias haber adoptado una linea de conducta y no desviarte de ella... Sí, yo sé que mi padre ha ido á turbarte en el momento de tus mayores perplegidades y que su deseo ha sido el peso definitivo que ha hecho inclinar la balanza hacia el lado... adonde se hubiera talvez inclinado sin él.

—Es verdad; sin duda no me hubiera yo atrevido á resistir á mis padres...

—No quiero disminuir en nada el valor de tu sacrificio. Yo queria decir tan solo que puesto que todo te llevaba á romper, una vez tomado tu partido, toda irresolucion debia cesar... Al ir á darte un adios, Magdalena obedecia á su amor demasiado puro y elevado que tú no has comprendido... En ese momento, tú has estado á punto de olvidar tus promesas, y sin duda es eso lo que la hirió... Yo no insisto en las suposiciones á que te has entregado al verla entrar, en las revelaciones que tu semblante, tus palabras y tus asombros han dejado traslucir, ni tampoco en el culpable pensamiento que por un instante pudo germinar en tu cerebro...

—Yo estaba loco, mi amigo, loco...

—¡Ah! ya ves, por mas que haga al hallarte soy mas el hermano de Magdalena que el tuyo, y déjame decirtelo: te ha faltado dignidad con relacion á ti mismo. ¡Magdalena! mi querida Magdalena!

—¡Luis!...

—Sí, te lo reprocho. Moralmente, me parece que Magdalena está herida; es preciso que te cases con ella; y, conociéndola mejor que tú, tengo miedo de que ese recuerdo sea un obstáculo eterno á la realizacion de tus deseos y de los mios...

Luis se calló y se puso á medir el piso á grandes pasos; yo no me atrevia á contestarle, combatido por pensamientos varios, pero sintiendo dolorosamente destruida mi última esperanza.

El vino hácia mí, sonriéndole los ojos en medio de su rostro grave, y tendiéndome la mano, que estreché con efusion, dijo:

—Perdóname, he exagerado. Vemos á cada persona segun como la amamos, y me apercibo de que estoy mal colocado para hablar de Magdalena.. Acuérdate del amor que has tenido por tu hermana; para nosotros los hombres, una hermana es un ser particular, es la castidad, la pureza, no es una mujer; no podemos hacer nuestro ánimo á abrigar sobre ella cierta clase de pensamientos, y si algun suceso nos fuerza á ello, nos sobreviene la tristeza y un sentimiento de repulsion... Si has cometido una falta, la has expiado caramente y la has reparado con una fidelidad de recuerdo como ya no existen... No hay que dudarlo, el amor es comunicativo, Magdalena debe de amarte todavía; su corazon podrá estar adormecido, pero despertará cuando conozca la verdad... Queda el juramento que ha hecho mas por orgullo y por impulso del momento que por sinceridad... Si hubiera seguido pobre, tal vez lo cumpliria, habiendo sido desdeñada por falta de dote. Si hubiera llegado á rica, serias tú quien debia acallar su corazon y yo no habria recibido tus confidencias. A Dios gracias, por esta parte no hay dificultad; ella no es rica ni pobre, mas bien es lo último... En cuanto á su juramento, no habrá un solo sacerdote inteligente que no la absuelva ó releve de él, y aun ella misma se sentirá desligada de él ante su conciencia por el hecho milagroso que pronto va á reunirnos... Mi padre me encarga ser tu abogado; puedes, pues, confiar en mí; este matrimonio es necesario, y se hará.

A medida que hablaba Luis, mi corazon oprimido se ensanchaba. Yo prevía que fatalmente se llegaba al fin despues de tan larga espera y de todas mis alternativas de esperanza y desesperacion...

Me parece que Luis tiene razon; este matrimonio debe hacerse; es necesario para calmar los reproches que todavía se dirigen mi madre y M. de Nessey. Juana y Luis, y tambien para los que me dirijo yo mismo. Es sobre todo, necesario para mi felicidad.. Nada me separa ya de la que amo... con tal que un destello de nuestra juventud haya quedado en el fondo de su corazon, la altivez cede ante el amor.

He dicho á Luis toda mi alegria Pero quiero que mi felicidad sea obra mia por entero; que ninguna mano, fuera de la mia, se ponga á la obra; y le he rogado que no revele nada á Magdalena antes de que lo autorice. Deseo ser yo mismo mi abogado.

Mañana estaremos en Borbon. ¡Cuán larga va á parecerme esta última noche!

* * *

Rada de San Dionisio, 27 de Diciembre de 1882.

Los pueblos felices no tienen historia: la mia está á punto de terminarse.

Estamos en Borbon desde hace dos dias... En medio de las alegrias que me inundan, renuncio á describir mis sentimientos.

La entrevista de mi hermana con Luis habia arrancado lágrimas á los corazones mas escépticos. Tuvo lugar á bordo de la *Galatea*, de esto buque que no abandonaré sin dolor, despues de haber dejado en él tan gran parte de mi mismo.

Antes de fondear la *Galatea*, una pequeña barca cruzaba sobre el lugar á donde nos dirigiamos. Juana, de pié en la barca, reconoció á su marido sobre el puente... Abrió los brazos, dió un grito y cayó en las rodillas de Magdalena. Desvanecida aun la subieron al puente; el primer beso de Luis la reanimó... Mis oficiales, Rigault, Kervella, todo el equipaje lloraban y reian á la vez..

Magdalena fué la primera en preguntar con gran satisfaccion mia:

—Y los demás?

—Yo incliné la cabeza, como vencido:

—Los demás ¡ay! desaparecieron ahogados en el mar!

Magdalena se estremeció, mientras que Juana abrazaba á su marido con mas pasion...

De antemano sé que he de pensar frecuentemente en las demás: el recuerdo de aquellas lúgubres rocas, el martirio de nuestros pobres hermanos de armas, nuestras rebuscas apasionadas y sin fruto, todo se presentará á mis ojos con frecuencia. Pero el amor es un sentimiento de tal violencia, que borra todos los otros; despues de una condolencia dedicada á los náufragos, hemos hablado de nosotros, siempre de nosotros. Despreocupados de los marinos que nos rodeaban, permanecimos ahí, en el puente del buque, como si ninguno de nosotros osara moverse, temiendo que el menor paso hubiese sido el preludio de una nueva separacion, no cansándonos de mirarnos, de estrecharnos la mano, y abrazarnos. Sin embargo, las seis sonaron; mi mozo se acercó y dijo:

—Comandante, está pronto! Es verdad, la comida, ya nadie se acordaba! Pregunté:

—Vds. comen aquí?

—Esto quien sabe! dijo Juana riéndose Se oponen tal vez los reglamentos? preguntó Magdalena llena de contento.

Le contesté con una sonrisa, y ofreciéndole el brazo, dejé pasar ante nosotros Juana y Luis. Despues volví al puente para dar algunas órdenes y enviar á tierra uno de los oficiales que rendiria cuenta al gobernador de nuestra mision.

Cuando volví al salon, mis hermanos y Luis, que conversaban vivamente, se sorprendieron; y me pareció que Magdalena escondia algo en uno de sus bolsillos...

Nos pusimos á la mesa, pero no hicimos muchos honores á la comida, siendo que Noel y el cocinero habian desplegado todo el talento posible para utilizar las flacas provisiones que nos quedaban. Una torta, que habia recalentado con saber y que [illegible] la un albatros en azúcar, apenas llamó [illegible] atencion. Mis hermanas no dejaban de [illegible] lágrimas que repitié ramos la historia de nuestro viaje. Las lágrimas corrian por sus mejillas brotando de sus ojos risueños, pero esas lágrimas eran dulces, y Luis sabe [illegible] tan bien borrarlas!... Solo una tristeza me quedaba todavía, molestándome no poder exhalar toda la ternura en mi corazon!

Repentinamente, á los postres, despues de un brindis por nuestras familias, á despecho de la promesa que hiciera, Luis que no habia cesado de observarnos á Magdalena y á mí, tomándola de la mano y empujándola á mis brazos:

—Vamos, la dijo alegremente, abraza tambien á tu marido. Demasiado ha merecido tu mano. Cuando pequeña abrazastes á tu salvador; abraza ahora al mio.

Yo esperaba tan poco estas palabras, que quedé como petrificado, cual si hubiera sabido una noticia espantosa, y apenas tuve la fuerza suficiente para estrechar en mis brazos á Magdalena, que apoyaba la cabeza en mi hombro. Luego sentí dos labios que se posaban sobre mis megillas, y dos lágrimas que humedecian mi barba.

—¡Ah traidor! dijo á Luis y en voz baja añadí para Magdalena:

—¡Cuanto os amo! ¡Os he amado siempre!

Ella me contestó triunfalmente, mostrándome la carta de su padre, que Luis le habia entregado.

—Va [illegible], bien lo podeis ver, y ahora lo creo mas que allá en Versalles. Ahora estoy cierta de lo que me decis.

—¿Y tu juramento? dijo Luis con malicia.

—¿Qué juramento? preguntó Juana.

- Habia jurado no casarse nunca con Pedro.

Juana contestó:

—Yo he hecho otra promesa: ir á Roma en peregrinacion. Pues bien: ahora seremos cuatro los que nos prosternaremos á los piés de su santidad.

—Iremos á Roma, dijo Magdalena mirándome... Si es que mi señor lo tiene á bien... Pero hace ya largo tiempo que he confesado mis faltas y que estoy absuelta de un juramento proferido por el orgullo, no por el corazon. Yo aparentaba no rechazar á de Branges para dejar á Pedro entera libertad, pero no me habria casado nunca con mi primo; nunca, jamas, ni con él, ni con ninguno otro... Yo no podia pertenecer sino á Pedro... ó á Dios.

* * *

Rada de San Dionisio (Isla de la Reunion), 31 de Diciembre de 1882.

Ayer han partido por el paquete... dentro de dos meses iré á reunirme con ellos en Francia. He tenido con Magdalena largas conversaciones tan dulces, tan tiernas, que temeria borrar sus mas leves matices pretendiendo trasladarlas á esta hoja de papel. Me detengo; ya no tengo nada mas que decir en mi... ni en el corazon de ella tampoco.

El diario de los veinte y cinco años lo rompí en Fánez el año pasado tambien he despedazado algunos otros que estaban empezados apenas. Este lo cierro, no sin emocion: él me ha distraido, me ha consolado, me ha dado fuerzas, ha sido testigo de mi felicidad. Lo cierro, pero lo conservo. Lo leeremos entre los dos; nos mostrará que hay todavía milagros, y que siempre los habrá: la perseverancia los produce.

FIN

misma hora de este dia el voraz elemento aun no se ha podido extinguir por completo.

Las mil y tantas arrobas de lana perdidas, el señor Hounié las tenia vendidas á don Federico Bremerman, al precio de 38 reales la arroba.

Las pérdidas sufridas se calculan de cinco á seis mil pesos.

Movimiento judicial—Estado del movimiento habido en el juzgado letrado departamental de la Florida durante el corriente año:

Expedientes iniciados.—Civiles, 225; criminales, 114; comerciales, 19.

Providencias dictadas.—Trámite civil, 2179; idem criminal, 2605; idem comercial, 182.

Interlocutorias.—Civiles, 135; criminales, 89; Comerciales, 15.

Difinitivas.—Civiles, 181; criminales, 110; comerciales, 8.

Resúmen.—Providencias de trámite, 4966; interlocutorias, 239; definitivas, 299.—Suma, 5504.

Expedientes iniciados, 358; oficios librados, 1619; actas levantadas, 79; declaraciones tomadas, 403.

Florida, Diciembre 24 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público.—V.° B.°: *Mendoza y Durán.*

Certifico: Que no queda expediente alguna al despacho del señor juez letrado departamental, estando en su consecuencia el Juzgado al dia. En fé de ello siento el presente que signo y firmo en la villa de la Florida, á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. *Arturo H. Tebot*, escribano público.

Dejó este mundo—En la ciudad de San José ha puesto fin á su existencia el conocido fondista italiano Angel Malespin.

Deja mujer é hijos sin otra herencia que la mas completa miseria.

Muerte de un brujo—Efectos de la ignorancia—Salto, Enero 6—Anteanoche se sintieron cuatro detonaciones de arma de fuego y hubo la alarma consiguiente.

En la calle Pintado estaba el cadáver de Pedro Cáceres, zapatero y padre de pequeños hijos, presentando su cuerpo cuatro heridas de bala, atravesado el corazon por uno de los proyectiles.

La muerte habia sido instantánea, por lo que la justicia no ha podido recojer una sola declaracion de la víctima.

La mujer de Cáceres refirió lo que sigue:

Que como á las ocho y media, en momentos que su marido se disponia á acostarse, golpeó la puerta [illegible]

[illegible]

yéndose sin duda alguna al molestar que sentia y que fué notado cuando se manifestaron los vómitos.

Fué un hermoso partido, de tantos reñidos y lucidos y de grandes emociones para los que apostaron á uno y otro bando.

Concluido este y como dando tiempo á que bajara el sol, se jugó una quiniela que fué sacada por Artia y que dió $ 15 y pico por boleto.

Se presentan entonces los cinco pelotaris que por un desafío por 50 £, segun decia el aviso, iban á jugar el siguiente partido: Melchor y Garmendia, colorados, contra Ayestaran, Miner y Carrica, azules.

Dada la circunstancia de que ha mucho no vemos un jugador de primer órden y la de la reputacion conseguida por Ayestaran y su compañero Miner en estos últimos tiempos, nuestro público no estaba convencido de que pudieran ser derrotados sin que hubiera una lucha encarnizada y sensacional, y de ahí que todas las apuestas con alguna usura se tomaran sin vacilaciones.

Pero Melchor y Garmendia son pelotaris muy superiores á los que cuenta el Jai-Alai y ayer lo demostraron en el partido que sin esfuerzos ganaron por 23 tantos, ventaja que tal vez hubiera sido mayor si no ocurre que el primero se diera un fuerte golpe.

Ayestaran, de quien se esperaba hiciera un juego formidable y de levante como acostumbra hacerlo, estaba flojo, desatinado y rara vez esperaba bien el golpe, teniendo su compañero Miner que reemplazarlo como zaguero, puesto que ni á buena echaba el saque. Carrica miraba todo esto con tranquilidad, hasta que al fin empezó á tomar de boleá, á sacar y á hacer bailar su dócil boina.

Lo que merece una fuerte censura es la imperdonable falta que algunos cometieron silbando al pelotari Ayestaran, quien si bien no jugó lo que sabe, nadie sufria mas que él, que no se explicaba la causa de su flojedad.

Un fuerte emakor á los pelotaris ganadores y bajo, que no se oiga á los perdedores.

Las dos últimas quinielas las sacaron Aispurúa y Ayestaran, haciendo éste los 8 tantos seguidos.—*El cronista pelotístico.*

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 9 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		759.48
Temperatura centígrada	A la sombra	19.5
	Mínima	19.4
	Máxima (dia anterior)	26.5

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1892

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 4:000.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 14:413.790 81	
Propiedades adjudicadas	$ 337.300 00	» 398.674 70	
Cédulas á que responden		» 75.837 02	
Créditos personales por déficit		» 1.569 71	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1:990.606 78	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades rurales		» 7:219.097 19	
Idem idem idem idem urbanas		» 2.537 38	
Caja—Existencia en efectivo		» 226 13	
Material de escritorio		» 82.027 64	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 7.277 73	
Vales á cobrar		» 3.102 00	
Muebles y útiles		» 7.400 00	
Cédulas depositadas		» 107 56	
Administracion del Hotel Nacional		» 116 50	
Idem del Establecimiento Balneario		» 2:571.174 69	$ 30:773.545 84
Diversas cuentas deudoras á liquidar			

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:454.744 57	
Idem idem rurales idem	» 2:959.046 24	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:516.400 00	
Idem idem B, idem	» 1:198.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 817.300 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:066.500 00	
Fincas administradas en anticresis	» 3 066 03	
Obligaciones á pagar	» 7.772 73	
Servicio de cupones	» 878 00	
Amortizacion de Títulos Hipotecarios del Uruguay	» 300 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 443 77	
Idem de la Playa Honda	» 26 12	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:127.401 53	$ 30:773.545 84

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

José M. Muñoz, Presidente.

Alberto Fearon, Contador.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3242-dc.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque de* El Siglo para 1893

PRECIOS

La docena	$ 3.60
Cada ejemplar	» 0.40

ANEXO NUM. 4

Desde hoy se encuentra á disposicion gratuita de los que hayan comprado EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893: **Los decretos reglamentarios de las Leyes de Patentes de Giro y de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos de campaña, á regir en 1892-93**

Reclámese á nuestros agentes y á los libreros la referida ley.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey

San José—Los martes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

[illegible]

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351--CALLE SARANDI--351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

entre España y el Rio de la Plata

[illegible]

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

126-pm.dpm

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 109-pem

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2 193-perm

Establecimiento médico balneario Tratamiento especial de las enfermedades nerviosas, parálisis, neuralgias, reumatismo, asma, catarros pulmonares, sífilis, debilidad constitucional, impotencia, espermatorrea, enfermedades del estómago, de la garganta y de la piel.—Destruccion de pelos inoportunos y de lunares.—Curacion de la estrechez uretral.—Análisis de orinas.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. — **Plaza Libertad núm. 40.** 209-perm.

Enrique Pereda Corredor y rematador público—Escritorio, calle de Zabala núm. 65.—Se ocupa de traducciones en los idiomas inglés francés, italiano y portugués. Domicilio, calle Sarandí núm. 123. 241-perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

[illegible]

Al comercio Participo que por escritura pública de esta fecha, ante el escribano don Pedro Jover, he vendido á los señores D. Martincorena, L. Navarre y M. Duhagon, el activo de la tienda titulada «Nueva Tienda Inglesa», que giraba en esta plaza bajo la razon de Cascales, Gauthier y C.ª, en virtud de lo cual han formado aquellos señores una sociedad para trabajar en el mismo ramo y en el propio local Cerro 169, con la firma social de Martincorena Navarre y C.ª—Montevideo, Enero 2 de 1893.—*Francisco Cascales.* 22-en.11

Al público Con esta fecha se avisa al público que todas las personas que tengan relojes y alhajas ó cualesquiera otros artículos en compostura en la Relojería de la Marina, calle 25 de Agosto número 221, se sirvan pasar á retirarlas en el plazo de veinte dias á contar desde esta fecha, se entiende inclusos los de atrás de un mes, pues vencido dicho plazo improrrogable la casa no oirá reclamacion de ninguna especie y dispondrá de dichos ya mencionados como mejor le convenga.—Montevideo.—Relojería de la Marina, calle 25 de Agosto 221, Enero 6 de 1893. *José Gutierrez.* 36-en.22

Colegio Anglo - Francés 84—Sarandí 84 Las clases se reabrirán el 7 de Enero. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Tambien se dan lecciones particulares de Inglés, Aleman, Francés, Español y Latin.—*H. Kaufmann y A. Bazerque.* 3387-en.31

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas [illegible]

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.	Prensas para uva y útiles para viticultura vinicultura.
Arados para cultivos especiales.	Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.	Cilindros para molinos harineros.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.	Correas de algodon para idem.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.	Tela de seda y alambre para idem.
Prensas á mano y malacate para enfardar.	Correas de cuero y pelo de camello.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.	Sulfato de cobre de primera clase.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.	
MOLINOS A VIENTO	ACEITE PARA MÁQUINAS

13-pm.dpm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

[illegible]

POLVOS DE COOPER

EL VEREDICTO DE LOS ESTANCIEROS DEL MUNDO

(Traduccion) **CERTIFICADO OFICIAL**

41—Coleman Street, Lóndres, E. 25 de Febrero 1892.

«Hemos examinado los libros de los señores William Cooper y sobrinos, de Berkhamsted, y certificamos que la venta de su Específico en polvo para curar la sarna en las ovejas, en el año que terminó el 31 de Diciembre de 1891, son EN EXCESO DE LAS DEL AÑO ANTERIOR POR **1.140,170** PAQUETES, O SEAN **890** TONELADAS, **15** QUINTALES Y **17** LIBRAS INGLESAS.

Turquand, Youngs, Weise, Bishop y Clarke, contadores.

Naturalmente, decimos que los POLVOS DE COOPER es el mejor remedio en el mercado. Todos los fabricantes reclaman otro tanto para sus respectivos específicos, pero rara vez se presenta algo en la forma de prueba. Sometemos para conocimiento y gobierno de los criadores en general, unos cuantos hechos acerca de los POLVOS DE COOPER, los cuales ninguno de nuestros adversarios puede contradecir, porque todo cuanto decimos es absolutamente la pura verdad, tanto en sustancia como en hecho.

[illegible]

3.° El aumento anual en su venta jamás ha sido interrumpido.

4.° Sus ventas son mayores que todos los otros remedios puestos [illegible]

5.° Se emplean ahora anualmente en mas de 50.000.000 de ovejas.

6.° El aumento en diez años (1880 y 1890) fué casi 2000 toneladas en nuestra produccion anual.

7.° Es el único específico que ha resistido la prueba del tiempo.

Unicos agentes introductores ASHWORTH & Co,
134--CALLE SARANDI--136

Casilla Correo Núm. 27.

Nueva Tienda Inglesa
CALLE CERRO 169
Martincorena Navarre y C.ª

Rebaja general en los precios.

Liquidacion de los artículos de la estacion con 50 % de rebaja sobre los costos.

CERRO 169

3389-en.31-ed.td.3.ª pág.

Ferrocarril y TRAMVIA DEL NORTE

Asamblea general ordinaria

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del ferrocarril y tramvia del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 207, para resolver sobre lo que establece el artículo 32, que dice así:

«Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una comision de cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elegir anualmente los directores, titulares y sus suplentes.»

Se les previene tambien que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30 que se trascribe

«Artículo 30. No tendrán voto en la asamblea general:

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 86.150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fraveg — Secretario: Doctor V. Stajano — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trebucati, don Santiago Guiño. — Director-gerente: Don Alejandro Tasso

Da Cartas de Crédito sobre todas las [illegible] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation
Paris:—Señores de Rothschild Frères
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brasil
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros
Roma:—Id. id. id. id.—A. Cerveti

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque* de EL SIGLO para 1893.

PRECIOS

La docena . . . . $ 3.60
Cada ejemplar. . . . . » 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

A los estancieros

En el departamento de Soriano, seccion de la Agraciada, se venden de 2 á 6000 ovejas Rambouillet con sus padres y capones correspondientes y cuya lana puede verse en la barraca de la Viuda de C. Pereyra é hijos, Orillas del Plata 26.

En cuanto á precio y demás, verse con el consignatario de frutos del país, José C. Sanchez.

3233-en.14

Certificados del Banco Nacional

Se venden certificados de dicho Banco, calle Piedras núm. 172 esquina Zabala. nv.6-fb.2

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Ca.
—SOLIS—533 ALTOS) 90-dm

Caja de Crédito Uruguayo

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto número suficiente de acciones para poder efectuar la asamblea general extraordina anunciada para el dia 31 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 9 de Enero próximo á las 3 p. m. en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155 A, rigiendo la misma órden del día, que lo es para tratar de la liquidacion de la sociedad

Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 5 de Enero á las 4 p. m.

Montevideo, Diciembre 28 de 1892.

347en·9 *El secretario.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 %
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12' anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.° de 1892

92pm-dpm *Tomás M Tink, gerente.*

Tramvía del Norte

Llámase á propuestas para la adquisicion y extraccion del estiércol de las caballadas del tramvía del Norte.

Las propuestas serán por un año á contar del 15 del corriente y deberán ser hechas con arreglo al pliego de condiciones que se podrá ver, tanto en la estacion central del Arroyo Seco como en el escritorio de la empresa, calle Treinta y Tres núm. 207, hasta el 10 del corriente, dia que serán abiertas á las 3 1/2 de la tarde, para tomar en consideracion lo que creyere conveniente el Directorio.

21-en.11 *El gerente.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el día **9 de Enero de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	500	»	1.500
3 de	200	»	600
7 de	100	»	700
16 de	25	»	400
20 de	20	»	400
30 de	15	»	450
1.220 de	10	»	12.200

1.300 premios ó sean 3500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantia de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas

Precios módicos —Misiones núm. 153 23

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C°.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C°.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C°.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C°
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

d16-

EL COMERCIO

Compañia Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur. Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482 - Compañia Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104 c.

229-perm.dme.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

8-perm.

Banco General Uruguayo

Convocatoria extraordinaria

Convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el dia 16 del entrante mes de Enero á las 2 p. m., en su local, Zabala número 163, siendo la órden del dia, tratar de la liquidacion del Banco.

Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 13 de Enero á las 3 p. m.

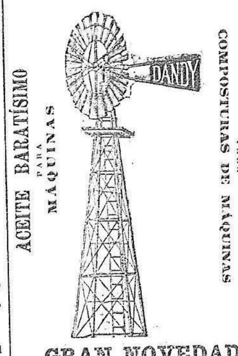
Montevideo, Diciembre 31 de 1892.

3384-dc.13 *El secretario.*

GRANDES DEPOSITOS DE

MÁQUINAS DE Castellanos y Delucchi

CALLE AGRACIADA ESQ. NUEVA-YORK
MOLINO MONTEVIDEANO



GRAN NOVEDAD

Molinos de acero con cojinetes que no necesitan lubricarlos por espacio de **tres años**. Como esto no hay nada. Se aplican para sacar agua ó cualquier otro trabajo.

Surtido constante de máquinas y útiles para agricultura é industrias.

Motores de todas clases; gran surtido de arados y rastras, prensas para pasto y para uva, malacates, etc., etc.

SE ALQUILAN MOTORES

14-pm.ed.m.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

em-3: Arm.

Vinos legítimos de

OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se ... cu an los mejor vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así com

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile

110-perm ed.m

CUENTAS EN BLANCO O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar. . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	» 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900-nv.7-3m.fb.8

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez y de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Fernando Espárrago, que por decreto fecha 17 del corriente recaido en los autos seguidos por don Lúcas Urrutia contra doña Silveria Arroyal sobre cobro de pesos, ha sido declarado rebelde, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3307-dc.23-15p.en.10

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Hegobaru y doña María Barrabe, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892. — *Benito Montaldo*, actuario. 3289-dc.21-1m.en 25

En los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, á solicitud de parte interesada, se ha decretado con fecha veintiuno de Noviembre último, interdiccion general sobre los bienes de dicha sucesion, existentes en esta República, previniéndose á los deudores de la misma, que deben consignar en este Juzgado el importe de sus deudas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3317-dc.23-1m.en.23

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3217-dc.13 56p.fb.7

RECTIFICACION

Se hace saber al público que la interdiccion ó prohibicion de enagenar bienes, decretada por este Juzgado letrado de lo Civil de 1er turno, en 6 del actual, contra don Avelino J. Olmos, en los autos testamentarios de doña Pilar Conde de Olmos, fué aclarada por el auto que dice así:—«Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—Vistos: con lo expuesto en este escrito y tratándose con efecto de la aclaracion del auto de f. 105 y solo de apelacion para el caso que se expresa por Lopez, déjase sin efecto el traslado conferido y declárase que la interdiccion decretada es para garantir los intereses que trata de reivindicarse y traerse á colacion con los demás que deben ser materia de la division y particion de esta testamentaría, quedando libres de esa interdiccion ó prohibicion de enagenar todos los demás bienes que á cualquier otro título pertenezcan al presente ó lleguen á pertenecer en lo futuro al señor don Albino J. Olmos; lo que por otra parte es conforme á los términos del auto de f. 105; y á sus efectos, hágase por la prensa la rectificacion correspondiente al edicto de f. 105 vuelta.—*Gonzalez*.»

A sus efectos, expido el presente en Montevideo á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3342-dc.28-40p.en.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10·

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3184 dc.8-61p.f.7.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. Perez Cantera, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3293-dc.21-1m.en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casale, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3254-dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892. —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3226-dc.14-1m.en.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.- *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3281-40p.dc.20-en.30

Juzgado L. Departamental DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito mu y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseía al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondía tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mi, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demas documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenía contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli—Manuel S. Castellá.*—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta oficina hace presente á los señores contribuyentes, que el dia 11 del corriente mes, empezará la revisacion del impuesto inmobiliario en el departamento de la capital.

Montevideo, Enero 3 de 1893.

V.° B.°—*Felippone.* *B. de la Torre.*

en.11

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el dia 9 del corriente inclusive.

En consecuencia, desde la fecha citada deberán presentarse los permisos con arreglo á lo que determinan dichas tarifas.

Montevideo, Enero 2 de 1893.

13-en.11 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para las obras de refaccion del muelle de la Aduana de Maldonado (Punta del Este).

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion el dia 16 de Enero de 1892, á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y con el sello correspondiente, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 31 de 1892.

3391 en.16 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

en.21 *El secretario general.*

Montevideo, Enero 4 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de niñas de Guadalupe (departamento de Canelones).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente á las 4 p. m.

en.20 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 7 de 1893.

Esta oficina procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, por el mes de Diciembre ppdo., el lúnes 9 del corriente.

en.11 *El tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ricos, un valioso amueblado para dormitorio, otro id para comedor, un piano Bachals, aparatos á gas, alfombras y demás objetos pertenecientes al señor don Enrique Velłozo.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 10 del corriente á la una en punto remataré por ausentarse dicho señor del pais, todos sus ricos muebles.

La casa puede visitarse. 10-en.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De conservas, vinos, velas, etc, etc.—En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 12 del corriente Enero, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por mandato del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte.—En lotes á la vista:

Vinos surtidos, conservas, licores, velas estearina y otros artículos.—La venta es despachado.

Por cuenta de quien corresponda:

16 bolsas yerba paraguaya, clase superior.

9-en.3

José B. Gomensoro

De muebles ricos de nogal con poco uso, 2 consolas doradas con espejos, cortinados, plantas, servicios de porcelanas y cristalería, aparatos á gas, jarrones, adornos y demas.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta al mas alto postor, por ausentarse su dueño del pais, de todos los buenos muebles de nogal para sala, dormitorios, comedor, servicios de porcelana y cristaleria, hule del piso, batería de cocina, plantas, grandes armarios para ropa, aparatos á gas de toda la casa, la instalacion de campanilla eléctrica, 1 juego de muebles de fierro para vestíbulo, etc., etc. 25 en.5

José B. Gomensoro

Valiosa propiedad — Calle 25 de Mayo núm. 124 á 128, esquina Colon núm. 128.—Venta al mas alto postor.

EL VIERNES 20 del corriente á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mayor oferta por órden de su propietario, esta valiosa propiedad de dos altos, nueva, recientemente construida, con un hermoso sótano, edificada en un terreno de 290 varas cuadradas. Su posicion central, así como su buena edificacion y la circunstancia de venderse sin reserva, hace que llame la atencion del que quiera colocar bien su capital.

Las propiedades en la ciudad vieja son siempre solicitadas.

Títulos buenos.

El comprador dará mil pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

65-en 8

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del bergantin goleta argentino "Adelaida Massalin" con todos sus enseres.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 p. m., remataré al mejor postor, sin tasacion, este buque con todos sus enseres, pudiendo los interesados pasar á su bordo. 16-en.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes, arreos y pianos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm 181.

EL MARTES 10 Y MIERCOLES 11 á las doce y media remataremos gran variedad de artículos de tienda, perfumería, porcelana, cristalería, cubiertos, platina, floreros, estatuas, pedestales, adornos, etc., una máquina fotográfica con repuesto y útiles, un telégrafo, un acumulador eléctrico Plante, un carro eléctrico (costo 70 pesos), una bomba aspirante y como curiosidades, un vaso romano, un cocodrilo, un ídolo chino, flechas, boleadoras chinas, etc.

A LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, alfombras, camineros, felpudos, aparatos á gas, un banco de carpintero, dos mesas de billar nuevas, una caja de fierro, un piano, uno idem para estudio.

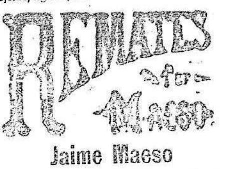
EL MARTES 10 á las tres de la tarde un cupé de dos asientos, un breack, una americana, una charrette, arreos, etc.

Nota Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 35-en.6

Rafael Ruano y Ca.

De los muebles que adornan la casa habitacion calle Canelones núm. 299, entre Yaguaron y Ejido, por ausentarse la familia para el campo.

EL JUEVES 12 á la una en punto, daremos principio á la venta de todo el mobiliario y demás utensilios de familia, consistiendo en muebles de sala, 3 dormitorios, escritorio, comedor, cocina, artículos japoneses, platos de colgar, adornos en floreros, alhajeros, figuras, etc. 41 en.8



Jaime Maeso

De dos hermosas y bien edificadas propiedades, nuevas, cómodas, una de ellas de altos, muy lujosa.—Llamo la atencion de la gente de gusto y de dinero sobre estas propiedades que venderé á cualquier precio, por ausentarse sus dueños del pais.

EL DOMINGO 15 del corriente Enero, á las ... de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de las siguientes propiedades cuya edificacion, comodidades y demas, podrán apreciarse una vez que los compradores la visiten:

1.ª Casa esquina con departamentos para casa de negocio, con puertas á las dos calles, gran patio y casa cómoda para familia, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, hermoso algibe, etc. Esta propiedad es nueva, grande, muy bien repartida y edificada con materiales de primer órden. Tiene frente á la calle Sarandí-puedes núm. y Palmar núms. distante una cuadra de la calle Rivera y otra cuadra de la calle 18 de Julio.

2.ª Propiedad lindera á la anterior, de altos, muy espléndida, lujosísima, con hermoso frente á la calle Palmar núms 23 y 25, compuesta de dos departamentos con grandes entradas independientes y compuesta cada casa de varias piezas bien pintadas, patios de mármol, cocinas, letrinas, etc. La casa de altos es todo lo mas espléndido y lujoso que puede ofrecerse, con regia entrada toda de mármol, etc

Tanto la casa esquina como la de altos la venderé al mejor postor. Reclamo la atencion de la gente de gusto y de dinero sobre estas propiedades.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada propiedad consignará 200 pesos. Por datos y detalles, 25 de Mayo 388.

29-en.5

Cárlos D. Durán

VENTA JUDICIAL

A la mas alta postura—Sin base—De la casa de altos, ubicada en la calle 18 de Julio núms. 83, 85 y 87, entre las de Convencion y Arapey.

Area del terreno, 12 y media varas de frente por 50 de fondo, iguales á 625 varas cuadradas.

Propiedad de indiscutible porvenir por su ubicacion y las demás condiciones que reune y oportunidad sin igual para hacer una brillante colocacion de dinero.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el miércoles 18 de Enero á las 5 de la tarde.

Los otros detalles pueden verse en el siguiente: Edicto —Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor D. José L. Vila, en el incidente sobre venta de una finca de los autos sucesorios de don Manuel Rubio y Menendez, se va á proceder por el martillero público don Cárlos D. Duran, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca y terreno en que está construida, compuesto éste de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, en la que está señalado el edificio con los números 83, 85 y 87, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don José Ramirez y por el Oeste y Este con don Augusto Possolo, hallándose los títulos en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 18 del próximo mes de Enero á las cinco de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Diciembre 24 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público.

La propiedad que anuncio en venta se compone de un espacioso almacen con cocina, etc., y la casa de altos que ha sido construida como los bajos con materiales de primer órden, contiene ocho grandes piezas, cocina, despensa, cuarto de plancha, etc., dos grandes patios y otras comodidades, así como un buen mirador.

Señores capitalistas y gentes de dinero: los emplazo para el 18 de Enero á las 5 de la tarde.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Cámaras núm.

Por cualquier dato, Rincon núm. 10.

3375-dc.31

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate de la gran barraca Eolo, por órden y cuenta de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental.—¡Al mejor postor y al contado!—Siete magníficos solares con frente á las calles Cerro-Largo, Arapey y Orillas del Plata y como lo demuestra este croquis:

Orillas del Plata · Cerro-Largo · Arapey
7 — Galpon — Area 381.19 — 30.50 — 12.53
6 — 30.58 — Area — Vivienda — 39.6
5 — 300 v. — 12 v.
4 — 300 v. — 12 v.
3 — 300 v. — 12 v.
1 — 31.30 — Area 130.52 v. — Escritorio — 34.30 — Area 126.91 v. — 34.39

Arapey

EL VIERNES 13 de Enero, á las 3 de la tarde daré principio á la venta de estos lindos lotes de terreno con edificios, pagaderos en acciones del Banco Italo Oriental á la par.

Solares perfectamente regulares con adoquinado, vereda, caño maestro, etc., todo pago.

Hay solares con edificios apropósito para escritorios y otros para pequeñas barracas.

No faltar, señores accionistas.

El comprador de cada lote entregará en garantía de su oferta 10 acciones integradas.

Los títulos y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por otras noticias, Misiones 200, escritorio del rematador. 5376-dic.31

Juan A. Capurro

Importante remate judicial—Del mueblaje y demás existencias que componen el Gran Hotel de Europa situado en la calle 25 de Agosto esquina Colon.

Uno de los establecimientos mejor montados en su género y de mayor importancia, por hallarse todo lo que se vende en perfecto estado y con muy poco uso, dado el corto tiempo que ha estado abierta la casa al servicio público.

EL LUNES 16 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 del dia empezará la venta de las existencias del establecimiento arriba indicado, donde existen veintidos piezas completamente amuebladas, un variado surtido de cristales, lozas, batería de cocina, mesas, sillas, una caja de fierro en perfecto estado, cortinas con sus fierros, cubiertos, manteles, servilletas, perchas, vidrieras, armazones, mostradores, bebidas finas, dos cocinas económicas casi nuevas, picos de gas y demás objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Es innecesario mas recomendaciones sobre la importancia de este remate, pues es conocido por todos lo bien montado del establecimiento.

La venta es al contado, al mejor postor, de mandato del señor juez letrado de Feria doctor Rovira y á pedido del síndico del concurso formado á don Juan C. Scarcella.

Recomiendo puntualidad.

Por mas datos, ver al rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3380 en.1.°

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo—Una quinta en San Isidro, provincia de Buenos Aires.—El 9 de Enero de 1893, á las 3 de la tarde — La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, calle de Bolivar 127, casa de remate del señor Guillermo Gowland y C.ª

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias, que el martillero don Francisco Wright procederá el dia que éste designe á vender en público remate las propiedades siguientes pertenecientes á las testamentarias de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio: 1.ª propiedad situada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, calle de Misiones núm. 245, con 6 metros 23 centímetros de frente al Este por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 2.ª propiedad ubicada en la misma ciudad de Montevideo, contigua á la anterior, calle de Misiones 247, con 6 mts 23 cts de frente al Este, por 21 mts 65 cts de fondo al Oeste, con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 7.032 $ 66 centavos moneda nacional; 3.ª propiedad ubicada en la expresada ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires núm. 66, con 6 mts 93 cts de frente por 19 mts 65 cts de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 8.204 $ 33 centavos moneda nacional; 4.ª propiedad, ubicada en el pueblo de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente á las calles General Brown y Arcasuso, con terreno de 47 metros 3 cts de frente á cada una de las calles expresadas, con 6 piezas de material en cal, corredores al frente, cuarto para servicio, caballeriza, bomba y depósito de agua. Base de venta 8066 $ 60 cts moneda nacional —Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.—*Juan B. Palacios*, secretario

Nota—Las casas en Montevideo producen cada una mensualmente 25 pesos oro y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 %. Por otros datos, al Pasaje Roverano, pieza 24. 3297-dc.22

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa quinta de don Juan Passano, situada en los Pocitos, calle República núm. 144.

Esta hermosa casa se compone de un edificio de dos cuerpos con 8 grandes piezas, piso de tabla, tirantillos de hierro, todas las piezas tienen celosías, 2 cocinas, 2 letrinas, 1 algibe, 1 manantial, pisos de los corredores de mosaico, 1 gruta, estatuas fuentes con juego de agua, una gran bomba para riego, dos torres Eiffel y el frente cercado con barandilla de hierro y con su gran porton de entrada, calle toda empedrada.

Recomiendo á los señores interesados visiten esta hermosa quinta para saber apreciar su importancia.

Véase el edicto del Juzgado:

Edicto - Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Angel Ferrari contra don Juan Passano, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, de un terreno situado en Los Pocitos, con el edificio que contiene, compuesto de una cuadra cuadrada con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste sobre calle pública é igual extension de fondo al Sud Oeste, lindando con don Ramon Ad... y por el Sud Este con terrenos de la sucesion Lezama y doña Luisa Ramos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil - Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3299-dc.22

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, calle Rincon 135

EL MIERCOLES 4 del corriente, de buenos muebles nuevos y usados como ser: Juegos sala, sillas de comedor, aparadores, roperos con espejos, camas, lavatorios, mesas de noche, cómodas, cuadros, mesas, una buena mesa billar nueva, gran cantidad de aparatos para gas y dos arañas especiales para luz eléctrica, un hermoso baño de lluvia á bomba.

A las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías en general; á las 2 en punto de los muebles arriba expresados.

Recomendamos especialmente á los especuladores este remate, pues hay necesidad de vender por ausentarse sus dueños del pais.

La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos ó cualquier objeto que se les mande para vender al mejor postor.

Remates permanentes miércoles y sábados.

240-perm.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De una fraccion de campo en el departamento de San José

Edicto - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Tomás Sequeira, se va á proceder por el martillero público don Julio Rios Lara, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: Una fraccion de campo, con los alambrados y demas mejoras que contenga, ubicada en el departamento de San José, señalada en el plano respectivo con la letra E, compuesta de 32 hectáreas, 6348 metros, 8 decímetros, 37 centímetros 50 milímetros, equivalentes á 44 cuadras, 2277 y 40 décimas cuadradas, lindando por el Norte con don Lizardo Fernandez, por el Sud con doña María Juana Correa de Sequeira, por el Este con camino nacional y por el Oeste con el Rio San José; tasada en la suma de 658 pesos 40 centésimos. Siete vacas á 7 pesos cada una y 3 ovejas á un peso cada uno. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del corriente Enero á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones expresadas, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Enero 2 de 1893.—*Justo P. Linares* escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en la calle Uruguay 67. 67-en 6

R. Gard Sanjuan y Ca.

Por completa liquidacion de negocio —Al mejor postor De los muebles útiles y existencias de la cancha de pelota, café y restaurant calle San José número 227.

EL MARTES 10 Y MIERCOLES 11 de Enero, á las 12 1/2 p. m., venderemos al mejor postor, dinero de contado y por órden de su propietario las existencias de esta casa consistentes: CAFE Y RESTAURANT—Una mesa de billar con sus útiles, mostradores de mármol y armazon; 12 mesas de mármol, mesa de comedor grande, 3 id de cedro, 2 espejos, cuadros, perchas, sillas de Viena, taburetes, máquina de chopp, 2 aparadores de dos cuerpos, una gran division de madera y cristal, reloj, bebidas en general y de primera calidad, conservas, cajas de fichas de nácar y marfil, cocina económica, cubiertos, loza, etc., etc.

Dormitorios—Camas, infinidad de colchones de lana, almohadas, roperos, lavatorios, cómodas, ropa de cama, etc., etc.

Cancha de pelota ·Ropa de cancha, guantes, palas, pelotas, tohallas y varios útiles del ramo, é infinidad de objetos de suma utilidad que omitimos por su extension y que son de todos los ramos.

Pedimos puntualidad. Por mas datos Queguay núm. 17. 39-en.8

J. Rios Lara

Al mejor postor — Venta obligada— Una preciosa casa-quinta situada en Atahualpa calle Gerentes núm. 3 con fondo á la calle Comercio núm. 28—A una cuadra del tramvía, de la capilla Jackson y de la plaza de Atahualpa.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé al mejor postor una preciosa quinta con frente á la calle Gerentes núm. 3. Su área es de 25 varas 75. La casa consta de siete piezas grandes, con todas las comodidades. Verja al frente jardin, árboles frutales, cochera, gallinero, aguas corrientes, etc., etc.

En seguida venderé otra fraccion igual á la anterior y lindando por el fondo con la ya descripta. Esta segunda fraccion tiene su entrada por la calle Comercio núm. 28, tiene tambien su verja, jardin, etc.

Títulos garantidos.

Escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará por cada lote una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos ver al rematador en su casa, Uruguay núm. 67. 38-en.8.

Vicente Torres

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la bien situada casa, calle Ejido número 11 entre Orillas del Plata y Miguelete, magnífica posicion.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 5 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de la mencionada casa, compuesta su área de 13 varas 75 de frente por 49 de fondo, constando su edificio de 12 piezas construidas con buenos materiales, parrales, jardin, algibe, manantial, aguas corrientes y caño maestro; adoquinado y vereda pago.

La casa produce una buena renta y se vende por cualquier precio; así es que recomiendo á los pichincheros no falten á este remate á la hora señalada.

Títulos de primer órden.—El mejor postor deberá consignar como garantía de su compra la suma de 200 pesos. Por mas datos, ver al rematador, en su escritorio, calle Yi núm. 322. 64-en.8

Manuel M. Macció

Notable y grandioso remate—¡20 solares! Con casitas que producen buena renta.—En el centro de la Aguada.—Terrenos sobre las calles Guaviyú, Uruguayana, Martin García, Bequeló y Casupá.—Un hermoso solar de 12 metros 30 de frente á la gran Plaza Sarandí, por 55 de fondo. Solares grandes y chicos, algunos de ellos con edificio y cercados perfectamente, divididos y amojonados recientemente por el ingeniero Pedro Magnou. Con empedrados pagos. Hay cinco preciosas esquinas. Distan sólo una cuadra de la Plaza Sarandí. Lindan con la conocida casa quinta de la sucesion Guerra. Frente á la importante fábrica de calzado nacional La Uruguaya. Orden terminante de liquidarlos. Venta liberal sin límite ni base alguna, tan terminante como si fuera mandato público.

EL DOMINGO 15 de Enero, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta sin retirar lote, de estos veinte preciosos y magníficos solares que por su importancia y por las condiciones liberales en que serán vendidos se colocan al alcance de todos los bolsillos, teniendo algunos de ellos la gran ventaja de que contienen algunas piezas de material, las que están alquiladas y producen renta. Garanto que hasta el dia de hoy nadie ha vendido en condiciones tan ventajosas para el comprador, pues con la adquisicion de un solar que se podrá comprar con poco mas de nada se tendrá asegurado un porvenir para dentro de 5 ó 6 meses, en cuyo plazo habrá triplicado su valor. Nadie falte, vuelvo á repetirlo, que todos comprarán solares céntricos y de obligado porvenir al precio que quieran pagarlos.

Títulos garantidos.

El mejor postor entregará el 10 % en garantía de su compra.

Por planos y otros datos, ver al rematador, Plaza Independencia, costado Norte núm. 73.

63-en.8